

C. 2396

Berries lost

2396

AN  
ASUNCIÓN

n.º 13

Cabos firmados Ministro Secretario  
 de Estado en el Departamento de Relaciónes  
 Est., ha tenido la honra de recibir  
 ayer día la nota que V. E. le ha diri-  
 gido, el 23 del corriente en respuesta  
 a la de este Ministro del día anterior,  
 relativa a la partida del Sr. Vainna a  
 Lima con su familia y personal de  
 la Legación del Brasil.

Al punto a esta comunicación  
 recibí también copia autorizada de la  
 nota que el Señor Vainna en Lima,  
 había dirigido a V. E., en la misma fecha  
 23 del corriente, ofreciendo en nombre del  
 Gob. de S. M. el Emperador del Brasil las seguri-  
 dades, de que si el Gob. no del Paraguay  
 le hubiera transportar, cuanto antes  
 con su familia, Surt. de Legación y  
 comitiva, en uno de los vapores sea a  
 Corrientes o a U. S. A., como mejor lo  
 juzgare, este buque no sería en nin-  
 guna manera molestado a la ida



regreso por las fuerzas braúteras  
lo mismo que cualquier embarcación  
nacional u otras con carga p<sup>a</sup> la Rep<sup>ta</sup>  
entendiéndose tales embarcaciones libres  
de todo impedimento y que este como  
promiso seria puntualmente ~~cumplido~~ <sup>observado</sup>  
por los Comandantes de las fuerzas bra-  
sileras.

El abaj firmado, habria  
S<sup>no</sup>r Ministro deseado, una declarac-  
cion mas precisa de tiempo y lugar,  
como es el Pis de la Plata, y habia  
entendido que las seguridades ofrecidas  
por el S<sup>no</sup>r Viamma de Lima, se-  
rian corroboradas por U. E. con la ga-  
rantia de los Estados Unidos de America,  
pero puesto que U. E. no ha tenido  
por conveniente responder explicitam<sup>te</sup>  
a esta parte de la nota del 22 del  
corriente, en tanto que el S<sup>no</sup>r Viamma  
de Lima manifiesta el deseo de satis-  
facer las condiciones que en las actuales  
circunstancias le hacen necesarias de  
pontano fe en la honra del

PN  
INSCRIÇÃO

BIBLIOTHECA NACIONAL  
CASA DE MANUSCRITOS  
RIO DE JANEIRO

Gobierno de S. M. el Emperador del  
Brasil, y consiguientemente con el proposito  
de facilitar al personal de la Legacion  
Brasileña, antes acreditada en esta  
esta Legacion, los medios de salir cuanto  
antes del Pais, ha ordenado que  
su conduccion al Sr. Vianna de  
Lima, y la siguiente por uno de los  
vapores nacionales, hasta el puerto  
de Buenos Aires.

Con esta misma fecha,  
por el Abate Primas, a su colega  
del Departamento de Guerra y  
Marina, se hizo nombrar la em-  
barcacion que deba conducir al Sr.  
Vianna de Lima, con facultad de  
que se haga darle aviso del dia  
en que tal embarcacion este pre-  
sta a zarpar del puerto, para  
que oportunamente sea puesto en  
conocimiento del Sr. Vianna de  
Lima. El Abate Primas no  
cerrara esta nota, sin expresar a

V.E. Toda la sorpresa que ha  
experimental al ver consignada  
en la nota de V.E., de que con-  
fia que las facilidades de partida,  
mucho tiempo demoradas, serian  
inmediatamente conculcadas.

Una cesion de tal na-  
turaleza, no puede quedar subsistente,  
cuando nada autorizaba a V.E. a  
emplearla, deose que lejos de im-  
portar una obligacion p<sup>a</sup> el Gob<sup>no</sup>  
la provision de ley medio provisoria-  
mente fluviales, con presuntiva  
de todo otro la conculcacion de ello  
era acto de pura condescendencia  
y cortesia, nunca prometida por  
el Gob<sup>no</sup> del abaso primas, y  
solo considerada como posible p<sup>a</sup>  
el caso de que asi lo permitieran  
los intereses del Estado y las se-  
guridades expresadas por V.E. en  
nombre del Sr. Viceroy de Lima,

(2)



que solo le han recibidos ayer, con fecha del día anterior. No hay pues motivo p<sup>a</sup> la reanimación que V.E. hace al Gov<sup>no</sup> paraguayo con la frase las facilidades de pronta mucho tiempo demoradas.

El abaprimado, no debio esperar tal inculpacion por parte de V.E., que tantas facilidades ha encontrado en el Gov<sup>no</sup> <sup>boliviano</sup> el éxito de la oficiosa interposicion de que se habia hecho cargo, en favor del Sr. Vianna de Lima.

El abaprimado f.